



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Tobacco Capital  
2018 - 2024

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N11-2020, REFERENTE A LA DISPERSIÓN DE FONDOS PARA DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, PLURIANUAL, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día 07 de julio del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Subdirector de Adquisiciones	Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo
Representante de la Secretaría de Administración Enlace Financiero Administrativo	C.P. Norma Alicia Torres Reséndiz

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	C. Víctor Manuel Godínez Pérez
2	Si Vale México, S.A. de C.V.	C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:**

Para esta licitación la convocante no realiza ninguna aclaración.

En este acto se procede a informar que **SE RECIBIERON PREGUNTAS** en tiempo y forma, por escrito, en archivo electrónico o vía correo electrónico de los licitantes tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación, de acuerdo a la siguiente información:

**EMPRESA: TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

**PREGUNTA DEL CAPITULO SEGUNDO - ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN**

**10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA A CONTRATAR POR MEDIO DE LA LICITACIÓN.**



<http://morelos.gob.mx>



Facebook: Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**Página 8, Punto 10.4** Se deberán entregar Directorio impreso y en medio magnético, de los establecimientos afiliados en donde se acepta la tarjeta, la presentación del mismo será evaluado en el Dictamen Técnico, la no presentación será motivo de descalificación

**Pregunta 1:** Solicitamos a la convocante que en apoyo al medio ambiente solo nos permita presentar el directorio en medio magnético, ya que son más de mil hojas impresas de nuestro directorio.

**RESPUESTA:** SE ACEPTA

**11. CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE TARJETAS.**

**Página 9, Punto 11.2** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la ley, la Convocante, requiere la prestación del servicio materia de esta licitación a partir del día en que se emita el fallo hasta el 31 de Diciembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la ley, el servicio para transaccional deberá estar disponible las 24 horas de lunes a viernes, durante la vigencia del contrato o hasta que se agoten los recursos presupuestales. El proveedor recibirá por parte del Gobierno del Estado de Morelos, vía electrónica y en el horario de 9:00 a 18:00 los archivos de cargas correspondientes al mes solicitado, así como la solicitud de cuentas para nuevas tarjetas y cualquier otro trámite correspondiente que sea procesado vía sistema o a través de una página web para el requerimiento de los pedidos. Así como archivo con los datos de cada uno de los empleados (cuenta para depósito, nombre y monto a depositar).

El proveedor realizará el depósito a todas y cada una de las cuentas indicadas, en un máximo de 24 horas a partir de que reciba el requerimiento vía electrónica, todos los perdidos de dispersión se deberán realizar por medio de una página web.

**Pregunta 2:** Solicitamos a la Convocante nos aclare si considera que el servicio para transaccional sea de lunes a viernes las 24 horas, o también se deberá considerar los sábados y domingo. ¿Es correcta mi apreciación?

**RESPUESTA:** SERÁ DE LUNES A VIERNES LAS 24 HORAS.

**12 DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.**

**Página 9, Punto 12.1** Para el caso en que las tarjetas presenten alguna deficiencia al momento de su presentación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio en cuanto a la dispersión de fondos para despensa, que los beneficios no fueren recibidos o el licitante que resultare adjudicado no cuente con a infraestructura necesaria, se obliga a:

**Inciso a)** Reponer las tarjetas o a subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas de las bases, en un plazo que no exceda de dos días hábiles, a partir de que el Área solicitante lo notifique por escrito.

**Pregunta 3:** Pedimos a la Convocante que debido a la contingencia que se está viviendo en el país (COVID-19) y por los problemas de logística por parte de las mensajerías, para la entrega de las tarjetas, considere que la reposición de las tarjetas sea de 5 a 7 días hábiles después de la notificación.

**RESPUESTA: PODRA REALIZARSE LA REPOSICIÓN EN 5 DÍAS HÁBILES**

**16. PROPUESTA TÉCNICA**

**CAPITULO CUARTO – DE LAS GARANTIAS LEGALES Y DEL CONTRATO**



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
 Información Pública del Estado de Morelos



Página 21, punto 25.5

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor de PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, por el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo total satisfacción del área solicitante. Debiendo en caso de ser necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el artículo 75 Fracción III, de la ley.

**Pregunta 4:** Solicitamos a la convocante que la garantía de cumplimiento del contrato sea del 10%, esto con el fin de no incrementar los costos por el servicio.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES Y TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN III, DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.**

**PREGUNTA DEL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS TARJETAS MÁGNÉTICAS CON CHIP PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DESPENSA:**

**Página 28, bullet 5** FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (NIP) DE CUATRO DÍGITOS.

**Pregunta 5:** Se solicita a la convocante que en este punto sea enunciativo más no limitativo, ya que el tipo de servicio es para compra de **despensa, ya que cada empresa es responsable de las medidas de seguridad que oferta.**

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES**

**ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE PLATAFORMA**

**Punto** SISTEMA ON LINE PARA SOLICITAR PEDIDOS Y ASIGNACION DE SALDOS DE MANERA INMEDIATA

**Pregunta 6:** Solicitamos a la convocante nos aclare en este punto la asignación de saldos ya que en el punto REQUERIMIENTO DEL SERVICIO el segundo párrafo donde dice:

EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARA EL DEPOSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRONICA, EN EL CASO DE REALIZAR LOS PEDIDOS MEDIANTE PAGINA WEB, LOS SALDOS SE ACREDITARAN 24 HORAS POSTERIORES DE HABER REALIZADO EL PAGO, ESTE MOVIMIENTO SE DEBERA REALIZAR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

**RESPUESTA:** SE INFORMA QUE SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN PARA QUEDAR COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: EL LICITANTE ADJUDICADO REALIZARA EL DEPOSITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS CUENTAS INDICADAS, EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A PARTIR DE QUE RECIBA EL REQUERIMIENTO VÍA ELECTRONICA, EN EL CASO DE REALIZAR LOS PEDIDOS MEDIANTE PAGINA WEB, LOS SALDOS SE ACREDITARAN 24 HORAS POSTERIORES A DICHO REQUERIMIENTO, ESTE MOVIMIENTO SE DEBERA REALIZAR ANTES DE LAS 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



- Punto 2** ASIGNACIÓN DE SALDO DE TARJETAS.
- Punto 3** CONSULTA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS.
- Punto 4** CONSULTA DE STATUS DE PEDIDOS.
- Punto 5** CONSULTA DE DIFERENTES TIPOS DE REPORTES COMO HISTÓRICO DE LOS PEDIDOS DE ASIGNACIONES DE STOCK, TARJETAS ACTIVAS, ESTATUS DE FACTURACIÓN, INDICADORES ENTRE OTROS.

**Pregunta 7:** Para este punto 2 informamos a la convocante que las dispersiones a los monederos electrónicos de despensa autorizados por el SAT, se hacen por medio de un lay out de dispersión, mismo que se carga al sistema o bien se manda por correo electrónico, indicándonos la fecha de dispersión, por lo que en caso de ser adjudicados la asignación de saldos en las tarjetas sería de esta forma.

**PREGUNTA DE FACTURACIÓN**

**Página 30, FACTURACION** La emisión de la factura deberá ser el día primero del mes siguiente al consumo y deberán ser enviadas a través de correo electrónico a las personas autorizadas por parte de la dependencia y organismos auxiliares del PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, por lo que las facturas que genere el prestador de servicio deberán ser por el importe total del consumo realizado.

**Pregunta 8:** En este punto informamos a la convocante que los monederos electrónicos de despensa autorizados por el SAT no se facturan por consumo, y que se trata de una prestación para los trabajadores que no está sujeta al consumo de la misma, por lo que en caso de ser adjudicados la facturación será por el monto total del pedido solicitado por la convocante por medio del lay out de dispersión de saldos.

La factura se generaría al momento de hacer el pedido de dispersión y se mandaría a los correos que para tal efecto nos indicaran

**PREGUNTA ABIERTA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONOMICA**

**Pregunta 9:** Se solicita a la convocante nos diga si podemos meter la propuesta técnica y la propuesta económica en un mismo medio electrónico, toda vez que requieren que ambas se manden por medio electrónico.

**RESPUESTA: APEGARSE A BASES**

**EMPRESA: EDENRED MÉXICO, S.A DE C.V.**

No.	Página	Punto específico	Pregunta	Respuesta
1	9	<p><b>12. DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS</b></p> <p>12.1 Para el caso de que las tarjetas presenten alguna deficiencia al momento de su presentación, cuando hubiera retraso, error u omisión en el servicio en cuanto a la dispersión de fondos para despensa, que los beneficios no fueren recibidos o el</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante que a fin de dar cumplimiento a este punto se nos permita reponer las tarjetas en un plazo no mayor a 5 días hábiles posteriores a la notificación de esto a fin</p>	<p><b>SE ACEPTA</b></p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



No.	Página	Punto específico	Pregunta	Respuesta
		licitante que resulte adjudicatario. Se obliga a: 2018 - 2024 A) repones las tarjetas o subsanar el servicio en las mismas condiciones requeridas de las bases, en un plazo que no exceda de dos días hábiles a partir de que el área lo solicite notifique por escrito	de dar cumplimiento en tiempo y forma.  Favor de pronunciarse al respecto.	
2	14	<b>14. PROPUESTA TÉCNICA</b> R) El licitante deberá de entregar un directorio impreso y en medio magnético de los establecimientos afiliados en donde son aceptadas las tarjetas electrónicas ofertadas.	Se solicita a la convocante a fin de dar cumplimiento a este punto se nos permita únicamente presentar el directorio de afiliadas en un medio magnético, esto con el fin de contribuir al medio ambiente evitando la impresión y uso de hojas.  Favor de manifestarse al respecto.	<b>SE ACEPTA</b>
2	30	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b> A) En el que se acredite que ha presentado el servicio de suministro de monederos electrónicos para la adquisición de despensa a través de tarjetas electrónicas por lo que se deberá de anexar copia simple de por lo menos un contrato o pedido con su respectivo oficio de cancelación de fianza a fin de garantizar dicho manifiesto.	Se solicita amablemente a la convocante que a fin de cumplir con este punto se nos permita presentar cartas de recomendación y/o cancelación de fianza correspondientes de los contratos presentados  Favor de pronunciarse al respecto.	<b>NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES</b>
3	N/A	<b>BASES EN FORMATO PDF ( IMAGEN )</b>	Se solicita amablemente a la convocante que a fin de facilitar la elaboración de la proposición, nos proporcionen las bases en formato Word.  Favor de pronunciarse al respecto	<b>NO SE ACEPTA</b>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

## DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



EMPRESA: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**PREGUNTA 1.-**

Página 16, Punto 19. Visitas Técnicas, Subpunto 19.2 muestra de las tarjetas

Para la entrega de muestra de tarjeta, se realizará en alguna dependencia o será en la misma presentación de propuesta el día 13 de junio de 2020 a las 09:00 horas.

**RESPUESTA: SE REALIZARÁ EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2020 A LAS 09:00 HORAS.**

**PREGUNTA 2.-**

Página 27, Anexo 1, Anexo Técnico, tarjetas electrónicas.

Solicitamos a la convocante considere que el proveedor tenga disponible el servicio de vale papel, solo como alternativa a un plan de emergencia por parte del Gobierno del Estado de Morelos.

**RESPUESTA: NO SE ACEPTA.**

Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de “Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas”, se llevará a cabo el día 13 de julio de 2020, a las 09:00 horas; en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato de WORD las propuestas técnica y la económica, también en formato Excel. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se firma de conformidad siendo las diez horas del día 7 de julio de 2020, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

**Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Subdirector de Adquisiciones Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo	
Representante de la Secretaría de Administración Enlace Financiero Administrativo C.P. Norma Alicia Torres Resendiz	



Gobierno Estado de Morelos



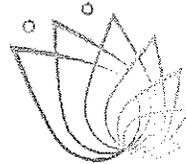
@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMBITORIO DEL MUNDO  
2018 - 2024

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. C. Víctor Manuel Godínez Pérez	
2	Si Vale México, S.A. de C.V. C. Benjamín Cuauhtémoc Razo Aguilar	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

